



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**USHUAIA, 22 DIC 2014**

**VISTO:** El Expediente Letra T.C.P. PR N° 325/2014, caratulado:  
"S/CERCADO PARCELA I-MACIZO 46-SECCIÓN H DE USHUAIA", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones del visto tramita la contratación directa para llevar a cabo el cercado del predio identificado como Parcela 1 del Macizo 46 de la Sección H de Ushuaia, conforme Informe Técnico N° 332/2014 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO), obrante a fojas 3 y 4 de las actuaciones del Visto.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 612/2014 se autorizó el gasto y la contratación directa para los mencionados trabajos, por un importe total estimado de PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 50.379,20), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 647/2014 se desestimaron las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 612/2014, por precio inconveniente y se habilitó un nuevo llamado para la contratación directa, por un importe total estimado de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 97.934,40), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes.

Que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo de la ciudad de Ushuaia, conforme pedidos de cotización, según constancias obrantes a fojas 43 a 57, recepcionándose DOS (2) presupuestos pertenecientes a la empresa unipersonal de "Manuel Ángel OJEDA DÍAZ" y "DEL HUSKY CONSTRUCCIONES" de Fernando RODRIGUEZ, los cuales obran agregados de fojas 58 a 72.

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P.-D.A. N° 2715/2014 obrante a fs. 73, se remitieron las actuaciones al Arq. Miguel A. SAUCEDO, a efectos de que informe, si las propuestas presentadas por los oferentes, se ajustan a las condiciones técnicas y económicas solicitadas.

Que mediante Informe de fs. 73 vuelta, el Área Técnica informa que habiéndose analizado las condiciones y trabajos presupuestados por el Sr. OJEDA

DÍAZ, se considera que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, resultando económicamente conveniente.

Que la oferta presentada se encuentra en un 2,10% por encima del valor autorizado para la presente contratación.

Que por todo lo expuesto corresponde ampliar el monto del gasto autorizado oportunamente por Resolución de Presidencia N° 647/2014, por la diferencia resultante de PESOS DOS MIL SESENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 2.065,60) y adjudicar la contratación directa para llevar a cabo los trabajos de cercado del predio identificado como Parcela 1 del Macizo 46 de la Sección H de Ushuaia, a la empresa unipersonal de “Manuel Ángel OJEDA DÍAZ”, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), ello de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes en Informe Técnico N° 357/2014 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO) y Anexo II de fs. 38 y 39 vuelta.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26, inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, conforme lo establece el Art. 15 inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 647/2014, por la diferencia resultante de PESOS DOS MIL SESENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 2.065,60). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Adjudicar la Contratación Directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 647/2014 a la empresa unipersonal de “Manuel Ángel OJEDA DÍAZ”, para llevar a cabo los trabajos del cercado del predio identificado como Parcela 1 del Macizo 46 de la Sección H de Ushuaia, acorde a las especificaciones técnicas detalladas en Informe Técnico N° 357/2014, obrante a fojas 38 y 39, por la



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100,000), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 3°.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 2.9.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 676 - - /2014.**

TCP
Confeccionó CM
Controló [Signature]
Corrigió [Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia